



C/ México, 20 5º
03008 Alicante

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 4 de noviembre de 2021

COMUNICACIÓN- INFORMACIÓN PRIVILEGIADA- CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, y a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Club de Fútbol Intercity, S.A.D. (en adelante "C.F. Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA COMPLEMENTARIA

Con fecha de hoy C.F. Intercity ha comunicado al Mercado el acuerdo suscrito con Fundación Lucentum Baloncesto Alicante para la integración del equipo de baloncesto HLA Alicante.

En el mencionado acuerdo, C.F. Intercity se compromete al mantenimiento de todos los gastos que genere el equipo de baloncesto en su actual categoría. El presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Patronato de Fundación Lucentum Baloncesto Alicante para la temporada 2021/2022 del equipo de baloncesto HLA Alicante se encuentra equilibrado no arrojando déficit alguno en la presente temporada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración